

Serán suscritores forzosos á la *Gaceta* todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente pagando su importe los que puedan, y supliendo por los demás los fondos de las respectivas provincias.

(Real orden de 26 de Setiembre de 1861.)



Se declara texto oficial, y auténtico el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la *Gaceta de Manila*, por tanto serán obligatorias en su cumplimiento.

(Superior Decreto de 20 de Febrero de 1861.)

GACETA DE MANILA

GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS

Administración Civil.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Núm. 38.—Excmo. Sr.—En esta fecha se ha dictado el siguiente Real Decreto. A propuesta del Ministro de Ultramar, en virtud de la autorización que al mismo concede el art. 40 del Real Decreto de 15 de Julio último aprobando los presupuestos de las Islas Filipinas para el año económico actual y atendiendo á la propuesta del Gobernador general de aquel Archipiélago. En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino, Vengo en aprobar la plantilla adjunta del personal afecto á la Inspección general de Minas de las Islas Filipinas. Dado en Palacio á 28 de Diciembre de 1894.—*María Cristina*.—El Ministro de Ultramar.—Buenaventura de Abarzuza.—Lo que de Real orden comunico á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes, acompañándole adjunta la plantilla aprobada por dicho Real Decreto.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 28 de Diciembre de 1894.—Abarzuza.—Sr. Gobernador general de las Islas Filipinas.

Manila, 3 de Febrero de 1895.—Cumplase, publíquese y pase á la Dirección general de Administración Civil para los efectos que procedan.

El General encargado del despacho,
G. TUDELA.

Ministerio de Ultramar.—Plantilla del personal afecto á la Inspección general de Minas de las Islas Filipinas, á que se refiere el anterior Real Decreto.

Personal	Sueldo Pesos	Sobre- sueldo Pesos	Total Pesos
1 Inspector general del ramo, Ingeniero Jefe de 1.ª clase del Cuerpo y de Administración de 1.ª clase.	2000	3000	5000
1 Ingeniero 2.º de Minas, Jefe de Negociado de 2.ª clase.	1000	1500	2500
1 Auxiliar facultativo de 1.ª clase, Oficial 1.º de Administración.	700	1050	1750
1 Capataz de Minas, Oficial 4.º de Administración.	400	600	1000
1 Delineante 1.º	•	•	300
1 Idem 2.º	•	•	200
1 Escribiente 1.º	•	•	225
1 Idem 2.º	•	•	200
1 Conserje, conservador de Colecciones.	•	•	200
1 Portero.	•	•	100
1 Ordenanza.	•	•	100
Total . .			11575

Madrid, 28 de Diciembre de 1894.—Aprobado por S. M., Abarzuza.—Es copia.—El Subdirector, Diaz Gomez.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION CIVIL DE FILIPINAS.

Estracto de las Reales Ordenes recibidas por el vapor correo «Isla de Paray», á las cuales se ha puesto el cúmplase por el Excmo. Sr. Gobernador general con fecha de hoy, se publica á continuación en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto de 5 de Octubre de 1888.

Real orden núm. 26 de 2 de Diciembre último, dejando sin efecto la R. O. de 27 de Octubre último, por la cual se nombró á D. Lorenzo Castro y Gonzalez para la plaza de Oficial 2.º de la Dirección Civil.

Real orden núm. 27 de la citada fecha, nombrando para la plaza anterior, á D. José Lizon y Peñafiel.

Real orden núm. 40 de 2 de Enero último, aprobando el Decreto del Gobierno General de 12 de Octubre del año próximo pasado, dictando una aclaración para conformar el Reglamento del Ramo de Minas y el de Indemnizaciones del personal facultativo de dicho servicio aprobado por Real orden de 26 de Febrero del mismo año.

Manila, 3 de Febrero de 1895.—Diaz Gomez.

INSPECCION GENERAL DE BENEFICENCIA Y SANIDAD DE FILIPINAS.

En virtud del concurso cerrado celebrado en esta Capital para la provisión de la plaza de Médico titular de Misamis, el Excmo. Sr. Gobernador general, de acuerdo con la Dirección general de Administración Civil, á propuesta de esta Inspección general y á tenor de lo que dispone el art. 3.º del capítulo 1.º del Reglamento vigente, ha tenido á bien nombrar, por acuerdo de 14 de los corrientes y á reserva de la aprobación Soberana, para la expresada plaza á D. Jesús Sanchez Mellado, que mereció ocupar el primer lugar de la terna.

Años de servicios de los Médicos Titulares propietarios que han presentado sus instancias en esta Inspección obtando á la citada plaza,

D. Jesús Sanchez Mellado, Médico Titular propietario de Surigao desde el 26 de Noviembre de 1883.

D. Angel Soriano, Id. id. de Calamianes desde el 9 de Setiembre de 1893.

D. Miguel Garcia, Id. id. de Alaminos (Zambales) desde el 29 de Diciembre de 1893.

D. Francisco Paez Escalera, Id. id. de Calivo (Capiz) desde el 2 de Marzo de 1894.

Lo que por disposición del Excmo. Sr. Director general de Administración Civil se publica en la *Gaceta* para general conocimiento

Manila, 20 de Febrero de 1895.—El Inspector general, B. Francia.

Parte militar.

GOBIERNO MILITAR.

Servicio de la plaza para el día 22 de Febrero de 1895.

Parada y vigilancia Artillería y núm. 72.—Jefe de día, el Coronel de la 3.ª 1/2 brigada, Don Enrique Rodeiro.—Imaginaria, otro de Artillería, D. Vicente Arizmendi.—Hospital y provisiones, núm. 72.—1.º Capitán.—Vigilancia de á pié, número 72.—7.º Teniente.—Paseo de enfermos número 72.—Música en la Luneta Artillería.

De orden de S. E.—El Comandante Sargento Mayor, interino Eduardo Moreno Esteller.

Marina.

COMANDANCIA GENERAL DEL APOSTADERO Y ESCUADRA DE FILIPINAS.

Estado Mayor.

En el día de hoy se ha encargo del mando de este Apostadero y Escuadra y demás destinos que le son anexos, el Excmo. Sr. 2.º Jefe del mismo Capitan de Navio de 1.ª de la Armada D. Indalecio Nuñez y Zuloaga, por entrega que le hizo el Excmo. é Itmo. Sr. Contra Almirante de la Armada D. Ignacio García de Tudela y Prieto.

Lo que se publica en la *Gaceta oficial* para general conocimiento.

Manila, 20 de Febrero de 1895.—El Jefe de Estado Mayor, Enrique Sostoa.

Anuncios oficiales.

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA M. N. Y S. L. CIUDAD DE MANILA.

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Alcalde de esta Ciudad en acuerdo de esta fecha, se ha señalado el día 27 del actual á las diez de su mañana para contratar en concierto público la obra de construcción de un cerco de piedra y madera en la plazoleta de la calle de Concordia, del Distrito de Quiapo, bajo el tipo en progresión descendente de pfs. 643'49.

El acto del remate se verificará ante dicha autoridad en su despacho situado en las Casas-Consistoriales, hallándose de manifiesto en esta Secretaría para conocimiento de los interesados los documentos que han de regir en la contrata. Las proposiciones se arreglarán exactamente al modelo adjunto y se presentarán en pliegos cerrados durante la primera media hora del acto acompañando á dichos pliegos por separado una carta de pago de depósito provisional por valor de pfs. 12'86 depositados en la Caja de la Tesorería general de Hacienda Pública. Serán nulas las proposiciones que falten á cualquiera de estos requisitos y aquellas cuyo importe exceda del tipo señalado.

MODELO DE PROPOSICION.

Don N. N. vecino de . . . con cédula personal que exhibe, enterado del anuncio publicado por la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento en la *Gaceta oficial* del día . . . para contratar en concierto público la obra de construcción de un cerco de piedra y madera en la plazoleta de la calle de la Concordia, del distrito de Quiapo y enterado tambien de los demás requisitos y obligaciones que han de regir en la expresada contrata, se compromete á tomarla por su cuenta por la cantidad de . . . (aquí el importe en letra y guarismo.)

Fecha y firma.

El sobre de la proposición tendrá este rótulo: «Proposición para contratar en concierto público la obra de construcción de un cerco en la plazoleta de la calle de la Concordia.»

Manila, 19 de Febrero de 1895.—Bernardino Marzano.

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LAS ISLAS FILIPINAS

ESTADO de los asuntos despachados durante el año próximo pasado de 1894 y de los que han quedado pendientes de consulta que se remite al Gobierno General para su publicación en la *Gaceta* de esta Capital, con arreglo á lo dispuesto en el art. 97 del Reglamento para el régimen interior de este Cuerpo Consultivo.

(Continuación)

Número de exped.s	Fecha de su entrada	OBJETO DEL MISMO	Sr. Consejero Ponente á quien le ha correspondido	Fecha de su despacho	Observaciones	Número de exped.s	Fecha de su entrada	OBJETO DEL MISMO	Sr. Consejero Ponente á quien le ha correspondido	Fecha de su despacho	Observaciones
13164	14 J.o 94	Crédito de pfs. 3837'53 para manutención de presos de la provincia de Ilocos Norte.	Ossorio.	12 J.o 94		12894	6 J.o 94	bernador P. M. de la misma. Exposición de varios comerciantes de esta Capital en solicitud de que se modifique la redacción del art. 23 del vigente Reglamento de la contribución industrial.	Luengo.		Pendiente.
13165	14 id. id.	Id. de pfs. 353'62 4 para id. id. solicitado por el Gobernador Civil de Ilocos Norte.	Luengo.	26 Oc. id.		13179	16 id. id.	Trasmisión de pensión que solicita D.a Amparo Bavasco, como huérfana de D. Miguel Bavasco y Aguilar, Teniente 1.o que fué del Resguardo de Hacienda de estas Islas.	Ossorio.	11 Ag. 94	
13166	15 id. id.	Indemnización por alquiler de Casa de las Maestras de los pueblos de Lilio, Calauan, San Pablo y Magdalena y Maestros de Niños de los Baños en la Laguna.	Ossorio.	12 J.o id.		13180	16 id. id.	Pensión que solicita D.a Isabel de Castro como viuda de D. Evaristo Ramon de Mendieta Oficial 5.o cesante de la Subdelegación de Hacienda de Calamianes.	Luengo.	11 id. id.	
13167	15 id. id.	Indemnización por alquiler de Casa del Maestro de Dasal en Zambales.	Luengo.	26 Oc. id.		13181	16 id. id.	Id. que id. D.a Eriqueta Pereyra como viuda de D. Antonio Leon Rocha Profesor y Director que fué de la Escuela Náutica de esta Capital.	Ossorio.	11 id. id.	
13168	15 id. id.	Idem por id. de id. id. de la Maestra de Dulag en Leyte.	Ossorio.	12 J.o id.		13182	16 id. id.	Id. que id. D.a Carmen Escalante y Medrilla, como viuda de don Juan Antonio Gomez Escalante Relator que fué de la Real Audiencia de esta Capital.	Luengo.	22 id. id.	
13169	18 id. id.	Proyecto de Reglamento del Ayuntamiento de Manila.	id.	25 J.o id.		13183	16 id. id.	Crédito de 48 pesos para alquiler de Casa habitación de las Maestras de Niñas de San Emilio y Lingay en Tiagan correspondiente al presupuesto de 1892, prorrogado.	Ossorio.	11 id. id.	
13170	27 id. id.	Concesión de derechos pasivos con cargo á los fondos provinciales que solicita D. José Gomez Arce ex-Médico Titular de Iloilo.	Luengo.	11 Ag. id.		13184	16 id. id.	Designación de los productos del país que deben gozar de la bonificación de un 50 p/o en los fletes para la Península que solicitan los Sres. Battle Hermanos y Comp.a	Luengo.	13 N.e id.	
13057	30 id. id.	Aumento de derechos por reconocimiento de chinos solicitado por don Antonio Trelles.	Ossorio.	7 J.o id.		13185	16 id. id.	Alquiler de Casa habitación de la Maestra de Niñas de la Cabecera de la Isabela de Basilan.	Ossorio.	11 Ag. id.	
13171	30 id. id.	Ampliación del crédito presupuesto para el concepto de Comisiones activas en la importancia de pfs. 23.699'97 solicitada por las oficinas Militares.	Luengo.	22 Ag. id.		13186	17 id. id.	Crédito extraordinario de pfs. 1188'00 para el pago del Cuerpo de Policía y Vigilancia de la Cabecera de Cavite.	Luengo.	13 N.e id.	
13172	30 id. id.	Disposiciones complementarias á que deben sujetarse toda clase de instalaciones de luz eléctrica con arreglo al R. D. de 14 de Marzo 90.	Ossorio.	11 id. id.		13187	18 id. id.	Espediente promovido por las industriales Ciriaca Angreso de Cujito Severina Austria, Mariano del Rosario y José Reyes, pidiendo se de orden á los agentes de policía para que no se les moleste en el ejercicio de su derecho.	Ossorio.	11 Ag. id.	
13173	30 id. id.	Acumulación de pensión que solicita D. Manuel García González á nombre de D.a María González.	Luengo.	26 Oc. id.		13188	28 id. id.	Trasferencia de crédito de 13.621'29 pesos solicitada por la Intendencia Militar de este Distrito.	Ossorio.	11 id. id.	
13174	2 J.o id.	Crédito de pfs. 61'13 2 para alquileres de casa Escuela y habitación del Maestro de Niños de la Cabecera de Batangas.	Ossorio.	11 Ag. id.		13189	28 id. id.	Cuenta de los rendimientos y gastos del Colegio de San José correspondiente al año económico de 1893.	Luengo.	22 id. id.	
13175	2 id. id.	Id. de pfs. 426'06 5 para personal de Escuelas de Pangasinan.	Luengo.	13 N.e id.							
13176	2 id. id.	Id. de pfs. 48 por alquileres de casa habitación de la Maestra de niñas de la Cabecera de Tiagan del Distrito de Lepanto.	id.	11 Ag. id.							
13177	2 id. id.	Instancia de D. José Torgores en solicitud de recompensa por los servicios extraordinarios prestados por el recurrente.	Ossorio.	17 E.o 95							
13178	6 id. id.	Crédito extraordinario por valor de pfs. 1000 para atender á la construcción de una casa cuartel en el pueblo de Dupax, Nueva Vizcaya solicitando por el Go-									

(Se continuará.)

